

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500146				
Denominación (español)	DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA				
Denominación (inglés)	EU LAW AND INSTITUTIONS				
Titulaciones	GRADO EN DERECHO DOBLE GRADO DERECHO/ADE DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA/DERECHO				
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Módulo	BÁSICO				
Materia	DERECHO				
Carácter	BÁSICA	ECTS	6	Semestre	2º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
PROFESOR MANUEL J. MORÁN ROSADO PROFESOR ANTONIO ALONSO CLEMENTE PROFESOR JUAN FRANCISCO BARROSO MÁRQUEZ PROFESOR ENRIQUE HERNÁNDEZ DIEZ		ÁREA DIP ÁREA DIP ÁREA DERECHO CONSTITUCIONAL 262		mmorros@unex.es antonioalonso@unex.es juanbarroso@unex.es ehernandezdiez@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO ADMINISTRATIVO				
Departamento	DERECHO PÚBLICO				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	PROFESOR MANUEL J. MORÁN ROSADO				

Competencias*
1. Básicas y Generales. CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
2. TRANSVERSALES CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
 CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
 CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
 CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
 CT6 - Capacidad de autocrítica.
 CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
 CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
 CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

3. ESPECÍFICAS

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
 CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
 CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.
 CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
 CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
 CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
 CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
 CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
 CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
 CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
 CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
 CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

La Materia de Derecho pretende la adquisición de conocimientos básicos que permitan al alumno desarrollar sus capacidades y adquirir las competencias necesarias para poder continuar con el grado en Derecho. Para ello abordará el estudio del Derecho en Roma, antecedente ineludible de nuestro ordenamiento jurídico; analizando las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano. Asimismo, el alumno contactará y habrá de estudiar el derecho de la persona. Estudiará el sistema de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico. Igualmente habrá de estudiar la Teoría del Estado y de la Constitución, las instituciones básicas del Estado y su funcionamiento y el Derecho constitucional comparado. De la misma forma, y en relación con el Derecho público es imprescindible que el alumno inicie el aprendizaje del concepto de Derecho Administrativo y de la Administración Pública; el ordenamiento jurídico-administrativo, con especial referencia al Reglamento; la organización administrativa; la posición jurídica de la Administración (personalidad jurídica, el principio de legalidad y el principio de autotutela), además se proporcionará al estudiante conocimientos sobre el proceso de integración europea, la arquitectura institucional de la Unión Europea, el sistema de fuentes y el sistema de competencias de la Unión, las políticas comunitarias, las libertades comunitarias y las políticas intergubernamentales de la Unión, son parte necesaria del aprendizaje que debe realizar el alumno durante este módulo de formación básica.

Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: Antecedentes y evolución de la Unión Europea. Contenidos del tema 1: 1. Cooperación e Integración en el Continente Europeo. 2. La Génesis de las Comunidades Europeas. 3. Evolución en la construcción de la Unión Europea. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.
Denominación del tema 2: Caracteres Generales de la Unión Europea. Contenidos del tema 2: 1. Los valores, objetivos y principios de la Unión Europea. 2. La estructura y funcionamiento de la Unión Europea. 3. Las competencias de las Instituciones y su relación con las competencias de los Estados miembros. 4. La cooperación reforzada. Principios, condiciones y procedimiento. 5. Los medios personales de las Instituciones. La función pública. 6. Los Derechos Humanos y la Libertades Fundamentales en la Unión Europea. 7. La ciudadanía de la Unión Europea. Descripción de las actividades prácticas del tema 2: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.
Denominación del tema 3: El Consejo Europeo y el Consejo. Contenidos del tema 3: 1. El proceso de institucionalización del Consejo Europeo. 2. La naturaleza jurídica del Consejo Europeo. 3. Organización y funciones del Consejo Europeo. 4. Consejo: Composición, naturaleza y funcionamiento. La presidencia. 5. La preparación de las tareas del Consejo: El COREPER y los grupos de trabajo del Consejo. 6. Las competencias del Consejo 7. Las reglas de adopción de acuerdos y los procedimientos de votación. Descripción de las actividades prácticas del tema 3: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.
Denominación del tema 4: La Comisión. Contenidos del tema 4: 1. Composición y naturaleza. 2. El procedimiento de nombramiento de los miembros de la Comisión. Duración de su mandato y cese. 3. Funcionamiento y organización interna. 4. Las competencias de la Comisión. Descripción de las actividades prácticas del tema 4: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.
Denominación del tema 5: El Parlamento Europeo. Contenidos del tema 5: 1. Composición y naturaleza: 2. Los poderes de control político del Parlamento Europeo: 3. Los poderes del Parlamento Europeo en el proceso normativo. 4. La Función presupuestaria del Parlamento Europeo. Los gastos e ingresos de la UE.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.
Denominación del tema 6: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea Contenidos del tema 6: 1. Naturaleza y composición del Tribunal de Justicia. 2. Organización, funcionamiento y competencias. 3. El Tribunal General 4. El procedimiento ante el Tribunal de Justicia. La fase escrita, la fase oral, las Conclusiones del Abogado General y la Sentencia. Descripción de las actividades prácticas del tema 6: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.
Denominación del tema 7: El Tribunal de Cuentas, el Banco Central Europeo y los órganos auxiliares Contenidos del tema 7: 1. Tribunal de Cuentas. Composición y funcionamiento. 2. Competencias del Tribunal de Cuentas. 3. El Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales. 4. Objetivos y funciones del Sistema Europeo de Bancos Centrales. 5. Los poderes normativos y sancionador del Banco Central Europeo. 6. El Comité Económico y Financiero. 7. El Comité Económico y Social. Composición y competencias. 8. El Comité de las Regiones. Composición, organización y competencias. 9. El Banco Europeo de Inversiones. Funciones, objetivos, organización y recursos. Descripción de las actividades prácticas del tema 7: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.
Parte III. Fuentes y Ordenamiento Jurídico de la UE (Temas 9 y 10)
Denominación del tema 8: El sistema de fuentes del Derecho en la Unión Europea. Contenidos del tema 8: 1. Caracteres generales del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. El Derecho originario. 3. El Derecho derivado: reglamento, directiva, decisión y otras normas. 4. El Derecho complementario. 5. Otras fuentes. Descripción de las actividades prácticas del tema 8: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.
Denominación del tema 9: Los principios del ordenamiento de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos. Contenidos del tema 9: 1. El principio de autonomía del Derecho de la UE. 2. El principio de la eficacia directa del Derecho de la Unión. 3. El principio de primacía del ordenamiento europeo. 4. La tutela jurisdiccional de los derechos reconocidos por el Derecho de la UE. 5. La tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 6. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión. Descripción de las actividades prácticas del tema 9: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.
Denominación del tema 10: El sistema judicial de la Unión Europea.

- Los recursos ante el Tribunal de Justicia. - El papel del juez nacional en el marco del sistema jurisdiccional UE. - La cooperación entre el Tribunal de Justicia y las jurisdicciones nacionales: la cuestión prejudicial. - La competencia consultiva del Tribunal de Justicia. - La competencia del Tribunal de Justicia en diversas políticas de la UE. Descripción de las actividades prácticas del tema 10: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.								
Parte IV. Algunas Políticas singulares de la UE (Temas 11 y 12)								
Denominación del tema 11: Las relaciones exteriores de la UE. La Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea. Contenidos del tema 11: - La acción exterior de la Unión Europea. Aspectos generales de las relaciones exteriores de la Unión Europea. - La articulación jurídica de la PESC. - La Política Exterior, de Seguridad y Defensa. Descripción de las actividades prácticas del tema 11: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.								
Denominación del tema 12: Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. - La articulación jurídica del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. - Aspectos específicos del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Descripción de las actividades prácticas del tema 12: resolución casos prácticos y pruebas de comprensión mediante la aplicación de los contenidos teóricos y de la legislación y jurisprudencia aplicable.								
Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	13	5						8
2	13	5				1		7
3	13	4				1	1	7
4	12	4						8
5	12	4						8
6	13	4					1	8
7	13	4				1		8
8	13	3						10
9	13	5				1	1	6
10	11	3				1		7
11	10	4						6
12	10	3						7
Evaluación **	4	2				1		1
TOTAL	150	50				6	3	91
GG: Grupo Grande (85 estudiantes).								

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas
- Metodología docente de aula invertida, adoptando metodologías activas en las que el alumnado asume el papel principal en todo el proceso. Aprendizaje autónomo. El estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias. Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales.

Resultados de aprendizaje*

1. Utilizar con corrección y fluidez, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico jurídico básico en el ámbito del derecho civil, del derecho administrativo, del derecho constitucional y del derecho internacional
2. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del derecho que permitan al alumno poder continuar exitosamente el grado en Derecho.
3. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho en Roma como fundamentos de nuestro ordenamiento jurídico, sabiendo analizar las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano.
4. Conocimiento y dominio del derecho de la persona.
5. Conocer y clasificar el sistema de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico.
6. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos de la Teoría del Estado y de la Constitución, de las instituciones básicas del Estado y su funcionamiento.
7. Analizar, clasificar y relacionar los regímenes constitucionales y las constituciones de diferentes países.
8. Conocimiento y dominio de los conceptos básicos de Derecho Administrativo y de la Administración Pública.
9. Conocimiento de los conceptos básicos del ordenamiento jurídico-administrativo, con especial referencia al Reglamento.
10. Conocimiento de los principios de la organización administrativa; así como de la potestad organizatoria de la Administración.
11. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos sobre el proceso de integración europea, la arquitectura institucional de la Unión Europea, su sistema de fuentes y su sistema de competencias, las políticas y libertades comunitarias y las políticas intergubernamentales de la Unión.
12. Utilización de instrumentos informáticos y de la red para obtener datos e información jurídica básicos en la resolución de casos prácticos en el ámbito del derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la unión europea.
13. Realización de comentarios de textos jurídicos básicos en el ámbito del derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la unión europea.
14. Elaboración y redacción de ensayos breves y básicos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la Unión Europea

Sistemas de evaluación*

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se adecuará la evaluación a las nuevas condiciones de la docencia en el Plan de Estudios, de modo que se valorarán, junto a los conocimientos demostrados en un examen escrito, los trabajos complementarios que se desarrollarán a lo largo del curso, así como la participación en las tutorías. Asimismo, se tomará en cuenta para la calificación final la participación en las actividades académicas y seminarios que se organicen en el Centro relacionados con la materia objeto de esta disciplina. En todo caso, se valorará el conocimiento del temario explicado durante el período lectivo, el conocimiento de los conceptos básicos y las instituciones propias de la asignatura. De igual manera, se tendrá en cuenta la correcta expresión de la terminología jurídica, la comprensión de la exposición (sea oral o escrita), la profundidad de las argumentaciones, la precisión de las descripciones, así como cualquier otro elemento que permita realizar una valoración justa y objetiva del rendimiento académico del alumno.

Los alumnos que cursen la asignatura podrán optar por el seguimiento de la misma a través del modelo de evaluación continua o someterse a una prueba de evaluación global. Como asignatura con docencia en el segundo semestre, de acuerdo con la normativa aplicable, el plazo para elegir la modalidad global es durante el primer cuarto del período de impartición de la misma, o hasta el último día del período de ampliación de matrícula si éste acaba después de tal período.

En cualquiera de las modalidades los estudiantes podrán alcanzar la máxima calificación (Sobresaliente – 10).

Los alumnos que opten por la evaluación continua seguirán el siguiente modelo de valoración:

a) Evaluación continua: 40%

Se valorará:

- La asistencia, participación y rendimiento de los alumnos a las clases teóricas y prácticas se valorará con carácter general un 10% de la evaluación continua.
- El resto de la evaluación continua atenderá al contenido de los seminarios, las tutorías programadas, la realización y exposición de casos prácticos, la lectura de bibliografía concreta, realización de informes y reseñas sobre ella, debates sobre temas previamente preparados, etc.
- Los profesores podrán pedir fichas y carpetas de control a los alumnos para el seguimiento de las actividades de los alumnos.

Los profesores encargados de la docencia comunicarán a los alumnos la aplicación específica de los criterios generales, aquí expuestos, para cada curso y grupo.

La valoración obtenida durante la evaluación continua será mantenida en todas las convocatorias de examen del mismo curso académico.

Las actividades concretas desarrolladas en el marco de la evaluación continua no son recuperables.

b) Evaluación final: 60%

La evaluación final se llevará a cabo a través de uno o varios exámenes cuyos criterios se anunciarán previamente, pudiendo consistir pruebas orales o escritas. La materia del examen será la que se explique en clase, y los alumnos podrán complementar sus apuntes con el recurso a Manuales de los que se recomiendan en la bibliografía. Las preguntas exigirán el desarrollo de alguno o algunos de los conceptos adquiridos durante el curso y contemplados en esta ficha-programa, de extensión media, o también tipo test; en cualquier caso, los profesores anunciarán oportunamente el tipo concreto.

La realización de pruebas complementarias que se corresponden con la evaluación continua, la comprobación de elementos de la misma, etc, podrá ser propuesta a los alumnos al objeto de completar su calificación.

El profesor encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la Universidad de Extremadura. I.

En ese marco, los profesores, al inicio del curso, pueden plantear la posibilidad de establecer un mínimo de nota en el examen final, que responda al criterio de exigencia de unos mínimos conocimientos demostrados en dicha evaluación final.

Renuncia a la evaluación continua: De acuerdo con la normativa, el alumno o alumna podrá optar por acogerse a la prueba final alternativa al sistema de evaluación continua de carácter global. Para ello el alumno/a tiene la posibilidad de renunciar a la evaluación continua, en el período indicado anteriormente, dicha renuncia le permite ir a examen final con el 100% de la materia.

La prueba de evaluación global consistirá en un examen basado en el temario, y podrá añadirse la realización de una prueba práctica sobre materias incorporadas al mismo, en relación con las actividades desarrolladas durante el curso.

II. En las convocatorias extraordinarias

Los criterios de examen y calificación son similares a los de la convocatoria ordinaria. Se respetará de acuerdo con la normativa aplicable, la voluntad del alumno de mantener su evaluación continua.

Bibliografía (básica y complementaria)

Básica:

Camisón Yagüe, José Angel, (Coord.) Lecciones Básicas de Derecho e Instituciones de la Unión Europea, Manuales UEx.

Se puede descargar gratuitamente en:

<http://dehesa.unex.es:8080/xmlui/handle/10662/3134>

Complementaria:

ABELLÁN HONRUBIA, V.; VILÀ COSTA, B. (Dir.) y A. OLESTI RAYO (Coord.): *Lecciones de Derecho Comunitario Europeo*, 3ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.

ALONSO GARCÍA, R.: *Derecho Comunitario, derechos nacionales y derecho común europeo*, Civitas, Madrid, 1989.

ÁLVAREZ GARCÍA, V., ARIAS APARICIO, F. y HERNÁNDEZ DÍEZ, E. (2025). *Lecciones de Derecho Público autonómico, estatal y europeo (Conceptos fundamentales, sistema de fuentes y organización)*. Madrid: Tecnos

ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, M.P.; GONZÁLEZ VEGA, J.A. y FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, 3ª ed., Eurolex, Madrid 2003.

BARROSO MÁRQUEZ, J. F.: *Guía Práctica de Derecho e Instituciones de la Unión Europea*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 2024.

FERRER LLORET, J. (Dir.): *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, 2ª ed., Tirant, 2021.

ISAAC, G.: *Manual de Derecho Comunitario General*, Ariel, 5ª ed., Barcelona, 2000.

LÓPEZ CASTILLO, A., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, Madrid, 2020.

LÓPEZ ESCUDERO M. y MARTÍN PÉREZ DE NANCLARES J. (coords): *Derecho Comunitario Material*, McGraw Hill. Madrid 2000.

LOUIS, J.V.: *El ordenamiento jurídico comunitario*, 5ª ed., OPOCE, Luxemburgo, 1995.
MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 10 ed., Tecnos, Madrid, 2020.
MENGOZZI, P.: *Derecho comunitario y de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid 2000.
PELÁEZ MARÓN, J.M.: *Lecciones de Instituciones Jurídicas de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid 2000.
SARMIENTO, D.: *El Derecho de la Unión Europea*, Marcial Pons, Madrid, 2020.
TRUYOL SERRA, A.: *La integración europea. Análisis histórico-documental con textos y documentos*, Tecnos, Madrid 1999.

Es fundamental contar con una recopilación actualizada de los Tratados. El texto de los Tratados de la Unión Europea y de la Comunidad Europea, así como el del Tratado de Lisboa puede obtenerse también en la página web oficial de la Unión Europea: www.europa.eu

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Página web oficial de la UE.

www.europa.eu

Página web del TJUE (buscador jurisprudencial)

<https://www.curia.europa.eu>